



Referencia:	2026/2708F
Procedimiento:	Incorporación de remanentes de crédito
Unidad Actuación:	SERVICIO DE GESTION PRESUPUESTARIA
Interesado:	
Representante:	

RESOLUCIÓN

Incorporación de remanentes de crédito de gastos pertenecientes a los Capítulos I, II y IV. MP1790-0072026. Expte. 2026/2708F.

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria número **MP1790-0072026** en el Presupuesto Municipal de 2026, consistente en una incorporación de remanentes de crédito por gastos pertenecientes a los Capítulos I, II y IV, procedentes de ejercicios anteriores, y cuya ejecución se prevé continuar en el presente ejercicio; y visto igualmente el informe económico emitido desde la Dirección de Gestión Presupuestaria y Económica, en fecha 20 de enero de 2026.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 21/01/2026, con nº de referencia 2026/104 y con resultado Fiscalización de conformidad.

De acuerdo con todo lo anterior, y visto el expediente tramitado, **el/la Concejal/a Delegado/a firmante RESUELVE:**

Primero.- Incorporar al Presupuesto Municipal de 2026 los remanentes de crédito que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Capítulos I (Gastos de personal), II (Gastos en bienes corrientes y servicios) y IV (Transferencias corrientes), procedentes de ejercicios anteriores, y cuya ejecución ha de continuar en el presente ejercicio.

Remanentes incorporables

Aplicación 2025	Proyecto	Descripción	Remanentes a incorporar	Aplicación 2026
A350R 231.01 143.00	2022/3/INFAN/1	RETRIB. SUBV. MINIST. REF. EQUIPOS INFANCIA Y AT. PRIMARIA LOPIVI 2023	83.329,38	A350R 231.01 143.00
A350R 231.01 160.01	2022/3/INFAN/1	SEG. SOC. SUBV. MINIST. REF. EQUIPOS INFANCIA Y AT. PRIMARIA LOPIVI 2023	27.633,93	A350R 231.01 160.01
A350 231.04 160.00	2022/3/INFAN/1	SEG. SOC. SUBV. MINIST. REF. EQUIPOS INFANCIA Y AT. PRIMARIA LOPIVI 2024	9.617,13	A350R 231.04 160.00
Concedida por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, mediante Orden de 28/09/2022 y 17/10/2023			120.580,44	
A350 231.03 143.00	2024/3/ERACI/1	ERACIS PLUS INTEGRACION SOCIAL	1.213.862,48	A350R 231.03 143.00
Concedida por la Consejería Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta Andalucía, mediante Resolución de 27/12/2023.			1.213.862,48	



A350 231.01 227.99	2025/3/AYUDO/1	AYUDA A DOMICILIO LEY DEPENDENCIA AÑO 2025	2.145.510,31	A350 231.01 227.99
Concedida por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de la Junta de Andalucía, mediante Orden de 27/07/2023.			2.145.510,31	
A100 920.01 227.99	2025/3/A2030/1	SUBV. MINISTERIO ALMERIA INNOVA Y TRANSPARENTE AGENDA 2030.	250.000,00	A100R 920.01 227.99
Concedida por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, mediante Resolución de 15/11/2024.			250.000,00	
A350 231.06 143.00	2025/3/INCOI/1	PROG. INTERV. COMUNIT POBLACION INMIGRANTE R.2-12-24. RETRIB	3.132,76	A350R 231.06 143.00
A350 231.06 160.00	2025/3/INCOI/1	PROG.INTERV. COMUNIT POBLACION INMIGRANTE R.2-12-24. SEG.SOC	1.676,75	A350R 231.06 160.00
Concedida por la Consejería Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta Andalucía, mediante Resolución de 2/12/2024.			4.809,51	
A800 241.02 143.00	2025/3/INLAB/1	RETRIB. SUBV.SAE PROY. INTEGRALES INSERCIÓN LABORAL	33.852,60	A800R 241.02 143.00
A800 241.02 160.00	2025/3/INLAB/1	SEG.SOC. SUBV.SAE PROY. INTEGRALES INSERCIÓN LABORAL	20.147,40	A800R 241.02 160.00
A800 241.02 227.99	2025/3/INLAB/1	CONTRATO SERV. SUBV.SAE PROY. INTEGRALES INSERCIÓN LABORAL	184.320,00	A800R 241.02 227.99
A800 241.02 489.00	2025/3/INLAB/1	BECAS SERV. SUBV.SAE PROY. INTEGRALES INSERCIÓN LABORAL	31.680,00	A800R 241.02 489.00
Concedida por el Servicio Andaluz de Empleo, mediante Resolución de 29/11/2024.			270.000,00	
A350 231.07 143.00	2025/3/MIGRA/1	PROG. COBERTURA NECESIDADES BÁSICAS INMIGRANTES R.2-12-24. RETRIB	236,17	A350R 231.07 143.00
A350 231.07 160.00	2025/3/MIGRA/1	PROG. COBERTURA NECESIDADES BÁSICAS INMIGRANTES R.2-12-24. SEG.SOC.	743,19	A350R 231.07 160.00
A350 231.07 221.99	2025/3/MIGRA/1	PROG. COBERTURA NECESIDADES BÁSICAS INMIGRANTES R.2-12-24. GTOS CORRIENTES	261,69	A350R 231.07 221.99
Concedida por la Consejería Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta Andalucía, mediante Resolución de 2/12/2024.			1.241,05	
A350 231.01 480.00	2025/3/NIÑOS/1	AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES 2025	254.532,00	A350R 231.01 480.00
Concedida por la Consejería Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta Andalucía, mediante Orden de 01/07/2025.			254.532,00	
A100 241.00 143.00	2025/3/REDAL/1	MINIST. RED INNPULSO. AGENTE LOCAL INNOVACION. RETRIBUCIONES	2.321,74	A100R 241.00 143.00
Concedida por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, mediante Orden de 04/10/2024. Cofinanciado			2.321,74	
A300 231.05 227.99	2025/3/VIG25/1	SUBV. PACTO ESTADO VIOLENCIA GENERO R. 18/07/25	103.543,16	A300R 231.05 227.99
Concedida por el Ministerio de Igualdad, mediante Resolución de 18/07/2025.			103.543,16	
			4.366.400,69	

Segundo.- Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad, a la Delegación de Área de Presidencia, Innovación y Fondos Europeos, a la Delegación de Área de Familia, Inclusión e Igualdad, a la Delegación de Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud, y a la Delegación de Área de Empleo, Comercio e Impulso al Talento; dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Lo que se decreta, manda y firma por el/la Concej/a Delegado/a firmante. En Almería, a la fecha de firma electrónica.

De lo que doy fe, el Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los exclusivos efectos de lo dispuesto en el art.3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril.

El/La Concej/a Delegado/a,

Doy fe,
El Titular Órgano apoyo a la Junta de Gobierno



ALMERÍA
CIUDAD

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA
Delegación de Área de Economía, Contratación y Función Pública
Economía
Gestión Presupuestaria y Económica